RESOLUCIÓN No 435 **DE 2026**
(10 de Septiembre 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. CM-MB-003-2026,** CUYO OBJETO ES: **CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA LOCALIZACION DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICION AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOAVITA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 401 del 25 de Agosto 2026, se ordena la apertura de un proceso de selección, mediante la modalidad de selección abreviada, por la causal de menor cuantía N° **CM-MB-003-2026,** cuyo **CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA LOCALIZACION DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICION AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.**

Que como resultado de esta Convocatoria se presentó solo una propuesta económica, por parte de **SOFI INVERSIONES S.A.S.** identificada con **NIT. 901.373.977-9**, y representada legalmente por el señor **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** mayor de edad, identificada con la **C.C. 1.049.634.925 de TUNJA**.

Que como resultado de la evaluación el Comité Técnico Evaluador dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, se reunió y previa evaluación de las ofertas determinó que el único proponente antes mencionado obtuvo la habilitación y el resumen de la asignación de puntaje fue el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	30 PUNTOS
FACTOR TÉCNICO	
A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 PUNTOS
B. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	30 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9,5
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25
TOTAL	**100 PUNTOS**

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, que, una vez agotados los términos de publicación y traslado para excepciones del presente documento, **adjudicar el puntaje obtenido y aceptar la oferta presentada por SOFI INVERSIONES S.A.S. identificada con NIT. 901.373.977-9, R/L JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA, C.C. 1.049.634.925 de TUNJA**, en el PROCESO DE **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. CM-MB-003-2026,** CUYO OBJETO ES: **CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA LOCALIZACION DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICION AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.** Quien obtuvo Habilitación por ser proponente único se le asigno un puntaje de 100 puntos en atención a las disposiciones del numeral 5.12 del pliego de condiciones.

Por lo que el señor Alcalde decida atender la recomendación del comité Evaluador y procede a **adjudicar la CONCURSO DE MERITOS Nro. CM-MB-003-2026,** cuyo objeto es **"CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA LOCALIZACION DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICION AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027". a SOFI INVERSIONES S.A.S. identificada con NIT.**

Calle 5 N°. 7-02* celular 3115219162 *email: alcaldía@boavita-boyaca.gov.co
Pagina web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060

901.373.977-9 y representada legalmente por el señor **R/L JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA, C.C. 1.049.634.925 de TUNJA.**

Que conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 11, numerales 1º. y 3º, literal b), el Alcalde Municipal de Boavita es el funcionario competente para escoger el Contratista y celebrar Contratos y convenios a nombre del Municipio de Boavita- Boyacá.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar a la empresa **SOFI INVERSIONES S.A.S.,** identificada con **NIT. 901.373.977-9**, en su representación legalmente por el señor **R/L JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** mayor de edad, identificado con la **C.C. 1.049.634.925 de TUNJA**, el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. CM-MB-003-2026**, cuyo objeto es **"CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA LOCALIZACION DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICION AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027".**

ARTICULO SEGUNDO: Suscribir **CONSULTORIA** mediante su representante legal, **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** mayor de edad, identificado con la **C.C. 1.049.634.925 de TUNJA**, por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($71.706.279,69) M/CTE IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO TERCERO. La presente decisión se entiende notificada en estrados.

ARTICULO CUARTO: Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007. y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTICULO QUINTA: La presente resolución surte efecto a partir de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Boavita - Boyacá a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2026.

Alberto Sandoval V

ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal de Boavita.

DOCUMENTO CONTROLADO

Calle 5 N°. 7-02* celular 3115219162 *email: alcaldía@boavita-boyaca.gov.co
Pagina web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060